Naciones Unidas S/PV.8215



Consejo de Seguridad

Septuagésimo tercer año

Provisional

8215ª sesión

Martes 27 de marzo de 2018, a las 10.00 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Blok	(Países Bajos)
Miembros:	Bolivia (Estado Plurinacional de)	Sr. Inchauste Jordán
	China	Sr. Wu Haitao
	Côte d’Ivoire	Sr. Dah
	Estados Unidos de América	Sra. Tachco
	Etiopía	Sr. Alemu
	Federación de Rusia	Sr. Polyanskiy
	Francia	Sr. Delattre
	Guinea Ecuatorial	Sr. Ndong Mba
	Kazajstán	Sr. Umarov
	Kuwait	Sr. Alotaibi
	Perú	Sr. Meza-Cuadra
	Polonia	Sra. Wronecka
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sra. Pierce
	Suecia	Sr. Orrenius Skau

Orden del día

La situación en Somalia

18-08560 (S)







Se abre la sesión a las 10.15 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Somalia

El Presidente (*habla en inglés*): De conformidad con el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo, invito al representante de Somalia a participar en esta sesión.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2018/257, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. Someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:

Bolivia (Estado Plurinacional de), China, Côte d'Ivoire, Guinea Ecuatorial, Etiopía, Francia, Kazajstán, Kuwait, Países Bajos, Perú, Polonia, Federación de Rusia, Suecia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América

El Presidente (*habla en inglés*): Se han emitido 15 votos a favor. Por consiguiente, el proyecto de resolución queda aprobado por unanimidad como resolución 2408 (2018).

Deseo recordar a todos los oradores que deberían limitar sus declaraciones a una duración máxima de cinco minutos, a fin de que el Consejo pueda realizar su labor en forma diligente

Tiene ahora la palabra el representante de Somalia.

Sr. Osman (Somalia) (*habla en inglés*): Es para mí un honor volver a hacer uso de la palabra, el día de hoy, ante el Consejo de Seguridad. Sr. Presidente: Deseo aprovechar esta oportunidad para felicitarlo por haber asumido su país la Presidencia del Consejo este mes. Deseo asegurarle el apoyo pleno de mi delegación durante su mandato.

También deseo aprovechar esta oportunidad para agradecer a su predecesor, el Representante Permanente de Kuwait, su destacada labor durante su mandato en el mes de febrero.

Agradezco la invitación del Consejo y me complace estar presente para ser testigo de la aprobación de la muy importante resolución 2408 (2018), que considero que provee una asistencia esencial a nuestro Gobierno y facilita su política con respecto al desarrollo de Somalia en ámbitos como la inclusión política, la gobernanza, el desarrollo económico y la seguridad. Celebramos esta aprobación por unanimidad y agradecemos el respaldo y la participación constructiva de los miembros del Consejo al comprometerse a apoyar a Somalia y los esfuerzos de mi Gobierno para atajar los numerosos retos complejos que afronta. Puede haber diferencias matizadas respecto de la manera en que los miembros del Consejo evalúan la situación actual, pero estamos unidos en nuestro reconocimiento del importante papel que las Naciones Unidas continuarán desempeñando para promover la paz y la estabilidad en Somalia.

A mi juicio, la resolución aprobada esta mañana garantizará que el apoyo de las Naciones Unidas y del Consejo de Seguridad, y en particular de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Somalia (UNSOM), será realmente eficaz. También confiamos en que el Consejo de Seguridad, la comunidad internacional en su conjunto y otros asociados para el desarrollo del futuro de Somalia se atendrán al principio que se expresa claramente en dicha resolución, a saber, que los esfuerzos de reconstrucción nacional que desplegamos en la República de Somalia en actualidad deben ser impulsados por los somalíes y deben considerarse como tales.

Dicho esto, seguimos profundamente preocupados por las observaciones que algunos altos funcionarios de la UNSOM han formulado periódicamente en el marco de las conferencias con respecto a cuestiones políticas relativas a Somalia, las cuales a veces son erróneas. Nos preocupan además las repercusiones negativas que estas declaraciones tienen en el Consejo de Seguridad y en Somalia. Estos hechos no deben distraer a los miembros del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas de los desafíos y los problemas sobre el terreno. Por consiguiente, instamos encarecidamente a los dirigentes de la UNSOM a que sigan decididos a cumplir las obligaciones establecidas en el mandato de la Misión, y se abstengan de imprimir un carácter sensacionalista a las tendencias políticas, lo cual puede perjudicar nuestros esfuerzos actuales en el proceso político dirigido por el Gobierno, así como la paz y la estabilidad política en Somalia.

El Gobierno somalí seguirá esforzándose en pro de la unidad y trabajará para potenciar el diálogo constructivo a fin de resolver las cuestiones pendientes entre el Gobierno Federal y todas las autoridades regionales.

No obstante, no podemos tolerar ninguna decisión inconstitucional adoptada por las autoridades regionales, incluida la región noroccidental de Somalia, Somalilandia, ya que estas acciones podrían socavar la unidad, la soberanía y la integridad territorial de Somalia, que están garantizadas en virtud de nuestra Constitución.

En este sentido, con miras a preservar la unidad del territorio y el pueblo de Somalia, nuestro Parlamento votó para rechazar por unanimidad el acuerdo sobre Dubai Ports World, con sede en los Emiratos Árabes Unidos y concertado con la autoridad regional noroccidental de Somalilandia, y comprometer al Gobierno de Somalia a adoptar medidas para garantizar la unidad y la soberanía de Somalia en virtud del artículo 1 de nuestra Constitución. Además de eso, hace dos años, los Emiratos Árabes Unidos firmaron un acuerdo con las autoridades regionales de Somalilandia para establecer una base militar en Berbera, sin el consentimiento del Gobierno Federal de Somalia. El Grupo de Supervisión para Somalia y Eritrea señala en su último informe anual más reciente (S/2017/924) que la construcción de las nuevas instalaciones está en marcha. El Grupo de Supervisión señala además que el establecimiento de una base militar extranjera en Berbera, que supone la transferencia de material militar al territorio, constituiría una violación del embargo de armas impuesto contra Somalia.

Estas medidas adoptadas por los Emiratos Árabes Unidos en Somalia son una clara violación del derecho internacional, la Carta de las Naciones Unidas y las normas de las relaciones internacionales y la cooperación internacional. Por tanto, el Gobierno Federal de Somalia insta al Consejo de Seguridad a que adopte las medidas necesarias, de conformidad con su mandato, de mantener la paz y la seguridad internacionales, poner fin a estas medidas y garantizar la aplicación de su resolución relativa a Somalia. El Gobierno Federal de Somalia condena enérgicamente estas violaciones flagrantes y reafirma que adoptará las medidas necesarias, dimanantes de su responsabilidad primordial de defender la inviolabilidad de la soberanía y la unidad de Somalia, de conformidad con la Constitución de Somalia, el derecho internacional y los pactos internacionales.

No debo concluir mi intervención sin expresar una vez más al Consejo la gratitud del pueblo y el Gobierno de la República Federal de Somalia por el apoyo constante de las Naciones Unidas para preservar la soberanía e integridad territorial de nuestro país y garantizar su paz y su estabilidad política.

Se levanta la sesión a las 10.25 horas.